



Asamblea de Socios

Mayo 24 de 2016

Agenda

1. Determinación de quorum
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
3. Informes Financieros de Diciembre 2015 y Marzo 2016
4. Modificación de Estatutos y Reglamento Operativo
5. Informe de actividades
6. Plan de trabajo
7. Siguietes eventos
8. Asuntos generales



2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior



3. Informes Financieros de Diciembre 2015 y Marzo 2016

Estado de Resultados vs Presupuesto 2015 vs Diciembre de 2015 (cifras en miles de pesos)			
	Pspto 2015	Real Diciembre	% Avance 100.0
<u>Ingresos Propios de la Asociación</u>			
Socios Impulsores	\$2,872	\$2,813	97.9
Socios Numerarios	\$300	\$280	93.4
Seminarios	\$0	\$107	0.0
Total Ingresos	\$3,172	\$3,200	100.9
<u>Gastos de Operación Propios de la Asociación:</u>			
Dirección	\$712	\$920	129.2
Estudios	\$570	\$759	133.2
Comunicación	\$380	\$411	108.3
Eventos	\$164	\$277	169.1
Total Gastos de Operación	\$1,826	\$2,368	129.7
<u>Gastos de Administración y Otros Gastos:</u>			
Gastos de Administración	\$318	\$291	91.4
Gastos y (Productos) Financieros	\$0	-\$125	0.0
Neto Administración y Otros	\$318	\$165	52.0
Total Egresos	\$2,144	\$2,534	118.2
Superávit (Déficit)	\$1,028	\$667	64.9
Ingresos Proyectos (Embajada/ Ciesas)	\$1,566	\$3,967	253.3
Gasto Proyectos	\$3,980	\$3,878	97.4
Remanente (Deficit)	-\$2,414	\$89	-3.7
Superavit (Deficit) Total	-\$1,386	\$756	-54.5

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2015 (cifras en miles de pesos)

	DIC 2014	DIC 2015		DIC 2014	DIC 2015
ACTIVO			PASIVO y PATRIMONIO		
ACTIVO CIRCULANTE:			PASIVO CIRCULANTE:		
Efectivo e Inversiones Temporales	\$2,378	\$2,011	Impuestos por Pagar	\$79	\$136
Fondo para Nuevos Programas	\$0	\$1,500	Prevision social por pagar	\$64	\$57
Cuentas por Cobrar	\$157	\$6	Acreedores Diversos	\$46	\$61
Total Activo Circulante	\$2,534	\$3,517	Total Pasivo	\$189	\$254
ACTIVO FIJO:					
Mobiliario y Equipo (Neto)	\$669	\$504	PATRIMONIO:		
			Aportación Inicial	\$66	\$66
			Remanente (déficit) acumulado	\$2,510	\$2,962
ACTIVO DIFERIDO:			Superavit o (déficit) del ejercicio	\$451	\$754
Otros: Pagos Anticipados	\$13	\$15			
			Total Patrimonio	\$3,027	\$3,782
TOTAL ACTIVO	\$3,216	\$4,036	TOTAL PASIVO y PATRIMONIO	\$3,216	\$4,036

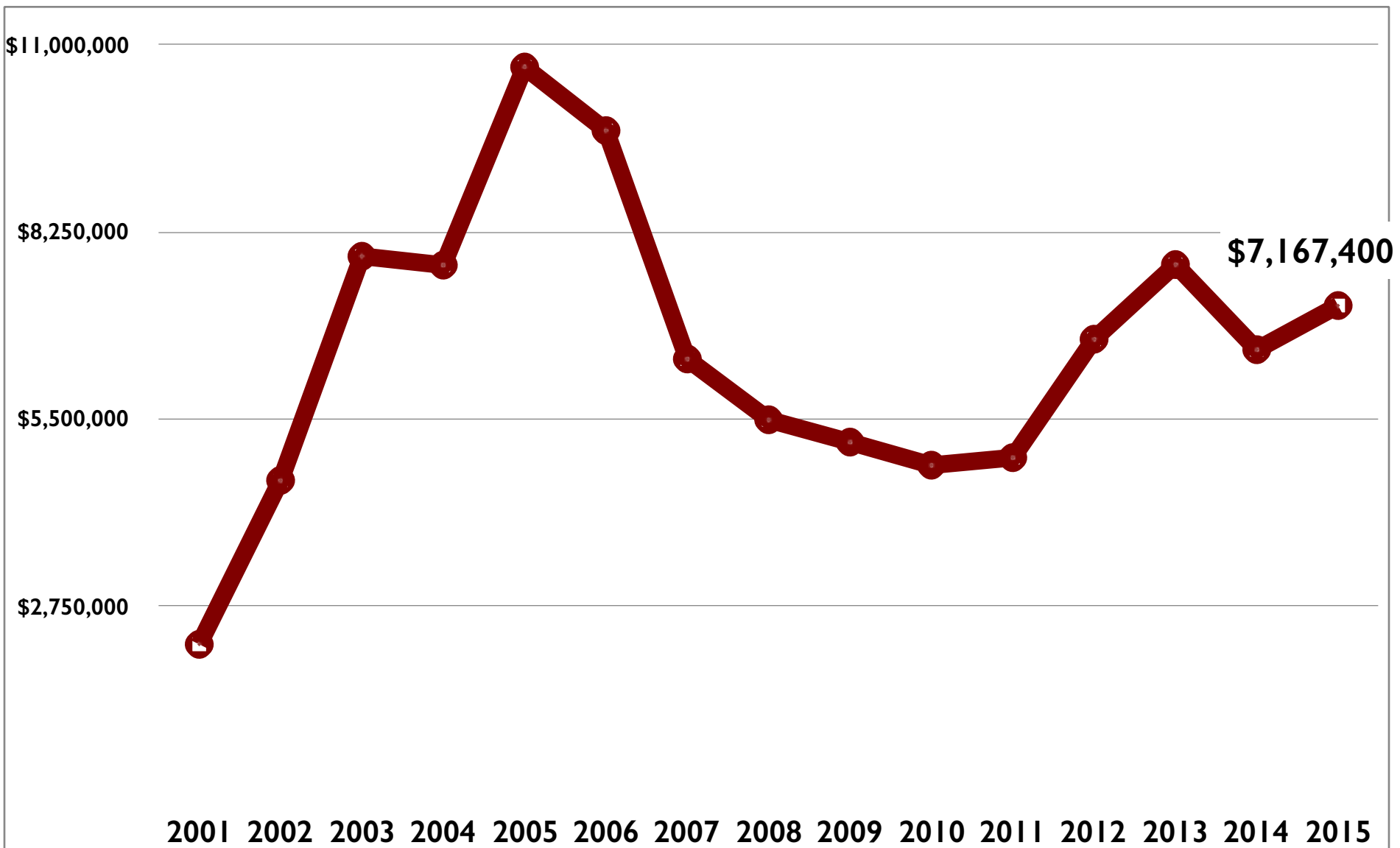
Estado de Resultados vs Presupuesto 2016 vs Marzo de 2016 (cifras en miles de pesos)

	Pspto 2016	Real a Marzo	% Avance 25
<u>Ingresos Propios de la Asociación</u>			
Socios Impulsores	\$2872	\$473	16.5
Socios Numerarios	\$300	\$29	9.5
Seminarios	\$0	\$0	0.0
Total Ingresos	\$3172	\$501	15.8
<u>Gastos de Operación Propios de la Asociación:</u>			
Dirección	\$935	\$272	29.1
Estudios	\$655	\$368	56.2
Comunicación	\$415	\$163	39.2
Eventos	\$386	\$9	2.2
Total Gastos de Operación	\$2391	\$811	33.9
<u>Gastos de Administración y Otros Gastos:</u>			
Gastos de Administración	\$330	\$75	22.6
Gastos y (Productos) Financieros	\$0	\$3	0.0
Neto Administración y Otros	\$330	\$78	23.6
Total Egresos	\$2721	\$889	32.7
Superávit (Déficit)	\$451	-\$388	-86.0
Ingresos Proyectos (Embajada/ Ciesas)	\$4235	\$879	20.7
Gasto Proyectos	\$3958	\$788	19.9
Remanente (Deficit)	\$277	\$91	32.7
Superavit (Deficit) Total	\$728	-\$297	-40.8

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2015 y al 31 de Marzo de 2016 (cifras en miles de pesos)

	DIC 2015	MAR 2016		DIC 2015	MAR 2016
ACTIVO			PASIVO y PATRIMONIO		
ACTIVO CIRCULANTE:			PASIVO CIRCULANTE:		
Efectivo e Inversiones Temporales	\$2,011	\$1,651	Impuestos por Pagar	\$136	\$70
Fondo para Nuevos Programas	\$1,500	\$1,500	Prevision social por pagar	\$57	\$42
Cuentas por Cobrar	\$6	\$2	Acreeedores Diversos	\$61	\$87
Total Activo Circulante	\$3,517	\$3,153	Total Pasivo	\$254	\$199
ACTIVO FIJO:					
Mobiliario y Equipo (Neto)	\$504	\$514	PATRIMONIO:		
			Aportación Inicial	\$66	\$66
			Remanente (déficit) acumulado	\$2,962	\$3,716
ACTIVO DIFERIDO:			Superavit o (déficit) del ejercicio	\$754	-\$297
Otros: Pagos Anticipados	\$15	\$17			
			Total Patrimonio	\$3,782	\$3,485
TOTAL ACTIVO	\$4,036	\$3,684	TOTAL PASIVO y PATRIMONIO	\$4,036	\$3,684

Ingresos 2001-2015





4. Modificación de Estatutos y Reglamento Operativo

- Fernando del Paso
 - *“México ha cambiado para empeorar”*
 - *"Criticar a mi país en un país extranjero me da vergüenza, pero no denunciarlo me daría aún más vergüenza" Falta de estado de derecho y el rechazo perverso a modificar las estructuras y procesos de gobierno*

Transformación Institucional

Condición de Socio Impulsor

- Socios Impulsores activos son los que aportan actualmente y los gobiernos y la UACJ
- Modificar la aportación de \$20,000 usd a \$250,000 pesos anuales

Asambleas:

- Dos sesiones al año
- Asamblea Estratégica
- Asamblea General

Asistentes Asamblea Estratégica:

- Socios Impulsores Activos
- Presidente Municipal
- Rector de la UACJ
- Gobernador del Estado
- Comité Ejecutivo (Voz)

Transformación Institucional

Funciones de la Asamblea Estratégica:

- Aprobar estrategias, planes de trabajo y presupuestos, a propuesta del Comité Ejecutivo
- Elegir presidente de la Asociación cada 4 años
- Elegir miembros del Comité Ejecutivo (ver Reglamento Operativo)
- Contratar Director Ejecutivo

Asamblea General

- Una sesión anual abierta a la comunidad
- Dar a conocer a la comunidad los avances y presupuestos de la Asociación

Propuesta de Comité Ejecutivo

Funciones:

- Construir y presentar anualmente a la Asamblea Estratégica el plan de trabajo y presupuesto
- Dar seguimiento al plan de trabajo
- Asegurar la integridad y sustentabilidad económica de la Asociación

Integrantes CE:

- Presidencia de la Asociación
- Dirección de la Asociación
- 5 ciudadanos
- Serán elegidos por la Asamblea Estratégica
- Periodos de 4 años más una reelección

- Miembros del Comité Ejecutivo:
 - Prestigio
 - Liderazgo
 - Participación social
 - Independencia de pensamiento
 - Sin conflictos de interés para la participación cívica y política
 - Perfiles adecuados a las comisiones del CE
(Programas, operación política, comunicación y finanzas)

Funcionamiento

- Reuniones trimestrales de seguimiento y supervisión a la estrategia
- Involucramiento en comisiones
- Reuniones extraordinarias cuando sean necesarias

ARTICULO 13o. SITUACION DE SOCIOS INACTIVOS.

Aquellos Socios activos que soliciten la suspensión temporal de sus derechos y obligaciones al Comité Ejecutivo pasarán a una situación inactiva por acuerdo de éste. En cualquier momento y superados los motivos que llevaron al socio a solicitar su inactividad, podrán reincorporarse a la plena actividad de socios de la Asociación, mediante la correspondiente autorización de la Asamblea general o del Comité Ejecutivo según sea el caso de socios impulsores o de socios numerarios.-

Los Socios Impulsores que por cualquier razón no estén aportando recursos económicos a la Asociación, pasarán a la calidad de ser Socios Impulsores Inactivos.

Se exceptúan de este párrafo el Gobierno del Estado, el Gobierno Municipal y la UACJ.

Los Socios Impulsores Inactivos podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto.

ARTICULO 16o. ÓRGANOS DE LA ASOCIACION: .-

- a. Asamblea General.-
- b. Asamblea Estratégica.-
- c. Comité Ejecutivo.-

ARTICULO 19o bis. REUNIONES DE LA ASAMBLEA ESTRATÉGICA.-

La Asamblea Estratégica se reunirá, en sesión ordinaria cuantas veces sea necesario previa su convocatoria por el presidente de la asociación, y su contenido se llevará conforme a los temas y asuntos que se indiquen en el orden del día de acuerdo con el artículo 3 del reglamento operativo.-

A dicha reunión solo se convocará a los Socios Impulsores Activos y al Comité Ejecutivo.

Los miembros del Comité Ejecutivo acudirán con voz, pero sin voto.

ARTICULO 20o. CONVOCATORIA.-

La Asamblea General de socios y la Asamblea Estratégica, tanto ordinarias como extraordinarias, será convocada por el Presidente de la asociación con 15 días de antelación, como mínimo, mediante aviso publicado en los dos periódicos de mayor circulación local.- La convocatoria podrá realizarse así mismo por socios impulsores que representen cuando menos el 25% de estos.

La convocatoria contendrá la Orden del Día de la reunión y, en su caso, indicará el lugar en donde se encuentren a disposición de los socios los documentos contables y aquellos que, en cada convocatoria, se relacionen con el objeto de la reunión.-

1. Socios Impulsores

a. Son Socios Impulsores el Gobierno del Estado, la Presidencia Municipal y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). También aquellas instituciones

públicas o privadas que se comprometan a aportar a la Asociación **\$250,000.00 pesos** por año durante seis años, además de las instituciones que sean específicamente

invitadas por acuerdo de la Asamblea General. **Los Socios que cumplan con el compromiso de aportaciones por 6 años y que dejen de aportar, serán considerados Socios Impulsores Inactivos.**

3. Las Asambleas Generales y Estratégicas:

a. **Las Asambleas Estratégicas** se celebrarán en noviembre de cada año para:

- i. Revisar el plan de trabajo y el presupuesto de operación presentado por el Comité Ejecutivo para el siguiente año.
- ii. Realizar elecciones de Presidente, Secretario y Tesorero **cada cuatro años**.
- iii. Cualquier otro punto que se indique en la convocatoria.

b. **Las Asambleas Generales** Se celebrarán en mayo de cada año para:

- i. Revisar los estados financieros y el informe del Comité Ejecutivo sobre los resultados del año anterior.
- ii. Cualquier otro punto que se indique en la convocatoria.

9. Comité Ejecutivo

b. Miembros.-

i. El Comité Ejecutivo de la Asociación estará constituido **por cinco ciudadanos** además del Presidente y del Director de la Asociación. Todos podrán ser o no socios de la Asociación. ~~Adicionalmente, el gobernador del estado, el presidente municipal y el rector de la UACJ podrán nombrar una persona que los represente en el Comité Ejecutivo y estos durarán en su puesto hasta que sean nombrados sus sustitutos.~~

REGLAMENTO OPERATIVO DE LA ASOCIACIÓN

ii. Se propone que los miembros del Comité Ejecutivo sean personas reconocidas por su prestigio, liderazgo, participación en organizaciones de la sociedad civil, independencia de pensamiento y, en general, que representen todos los ámbitos de la comunidad. No podrán ser miembros del Comité Ejecutivo las personas que sean funcionarios públicos o de partidos políticos ya sean contratados o de elección o de empresas públicas descentralizadas, ~~excepto los nombrados por el gobernador, el presidente municipal y el rector de la UACJ.~~ Los miembros del Comité Ejecutivo no percibirán compensación alguna.

REGLAMENTO OPERATIVO DE LA ASOCIACIÓN

iii. Los miembros del Comité Ejecutivo serán elegidos en Asamblea Estratégica. ~~reunión especial del Comité Ejecutivo vigente previa convocatoria en los dos periódicos de mayor circulación de Juárez. Podrán participar en esta reunión especial los miembros del Comité Ejecutivo vigente y todos los que en cualquier tiempo anterior hayan sido miembros de dicho Comité. El quórum lo constituyen los asistentes. Las propuestas para nuevos miembros se recibirán a más tardar 24 horas antes de la reunión en las oficinas de la Asociación y se elegirá a los que sean favorecidos por mayoría de votos de los asistentes.~~

Los miembros durarán en su encargo ~~cuatro~~ años y podrán ser reelegidos en una ocasión. ~~Cada cambio que se realice en la membresía del Comité Ejecutivo deberá ser ratificado por la Asamblea General en su siguiente sesión. Se procurará que siempre exista un 60% de miembros con antigüedad mínima de dos años.~~

REGLAMENTO OPERATIVO DE LA ASOCIACIÓN

iv. Serán dados de baja los miembros del Comité Ejecutivo que durante tres meses seguidos falten a las reuniones del Comité y que no tengan una dispensa otorgada por el propio Comité. Los miembros tienen la responsabilidad de evitar conflictos de interés y guardar confidencialidad de los asuntos que lo requieran, caso contrario podrán ser dados de baja en cualquier reunión del Comité si se logra una votación en ese sentido por 70% de los asistentes. Los miembros del Comité que sean nombrados funcionarios públicos o de partidos políticos ya sea contratados o de elección o de empresas públicas descentralizadas ~~(excepto los nombrados por el gobernador, el presidente municipal y el rector de la UACJ)~~ deberán renunciar a su lugar en el Comité, pudiendo ser elegibles para una futura elección de miembros después de terminado su encargo público.

REGLAMENTO OPERATIVO DE LA ASOCIACIÓN

c. Reuniones.-

El Comité Ejecutivo se reunirá por lo menos **cuatro** veces al año de acuerdo a convocatoria previa por correo electrónico con cinco días de anticipación. Las reuniones serán presididas por el Presidente de la Asociación, actuará como secretario el Director, quedarán válidamente constituidas con los miembros que asistan y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente y en su ausencia, por quien sea designado por el propio Comité Ejecutivo.

Siguientes pasos

- Votación de la Propuesta de modificación de los Estatutos y Reglamento operativo de la Asociación
- Elección del nuevo CE en noviembre



5. Informe de Actividades

MISIÓN

Construir una ciudadanía responsable que participe en los asuntos públicos proponiendo y exigiendo una mejor calidad de vida

VISIÓN

En 2018 la ciudadanía incide en las decisiones del cabildo



SISTEMA DE INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA

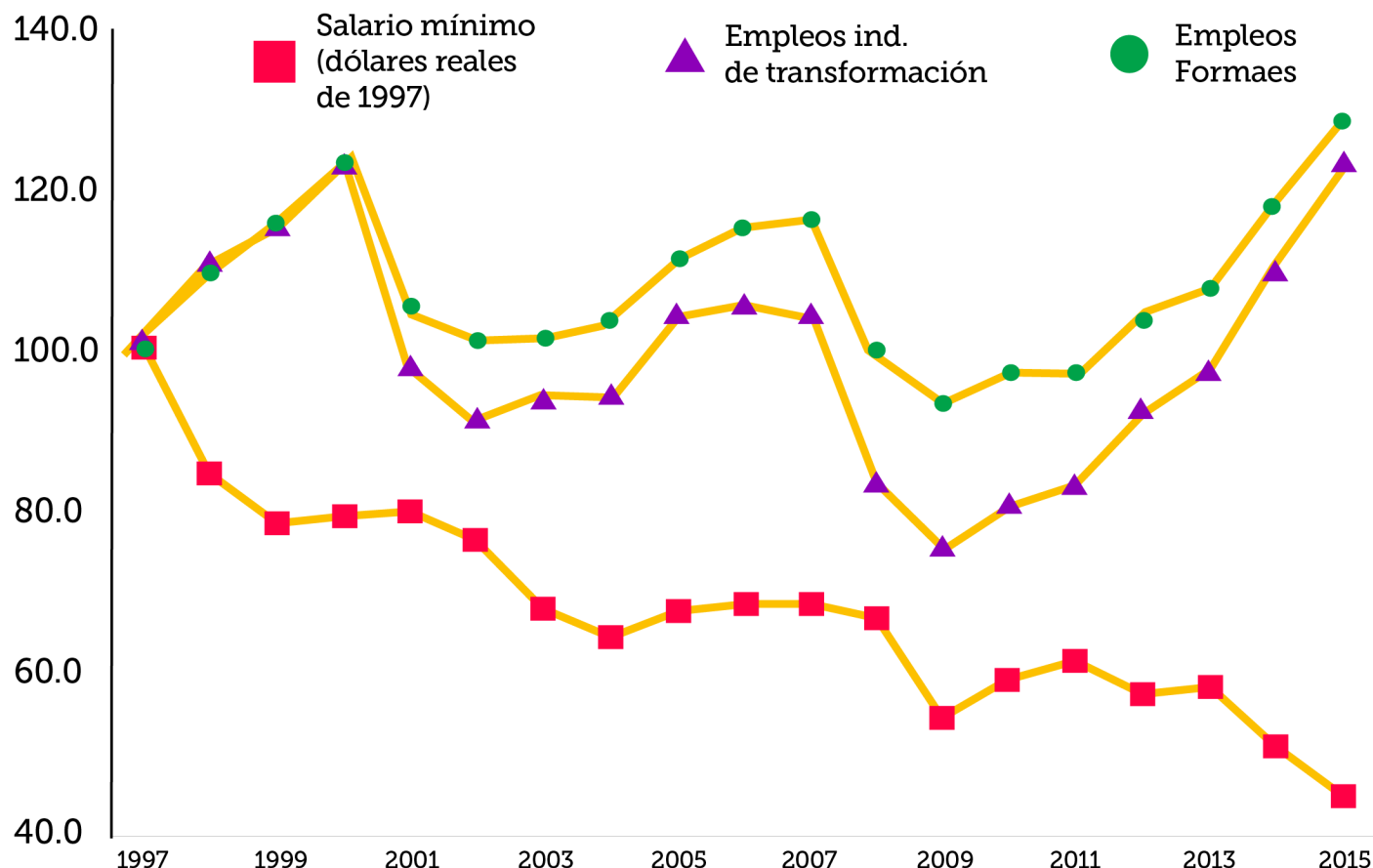
INFORME 2016

ASÍ ESTAMOS JUÁREZ

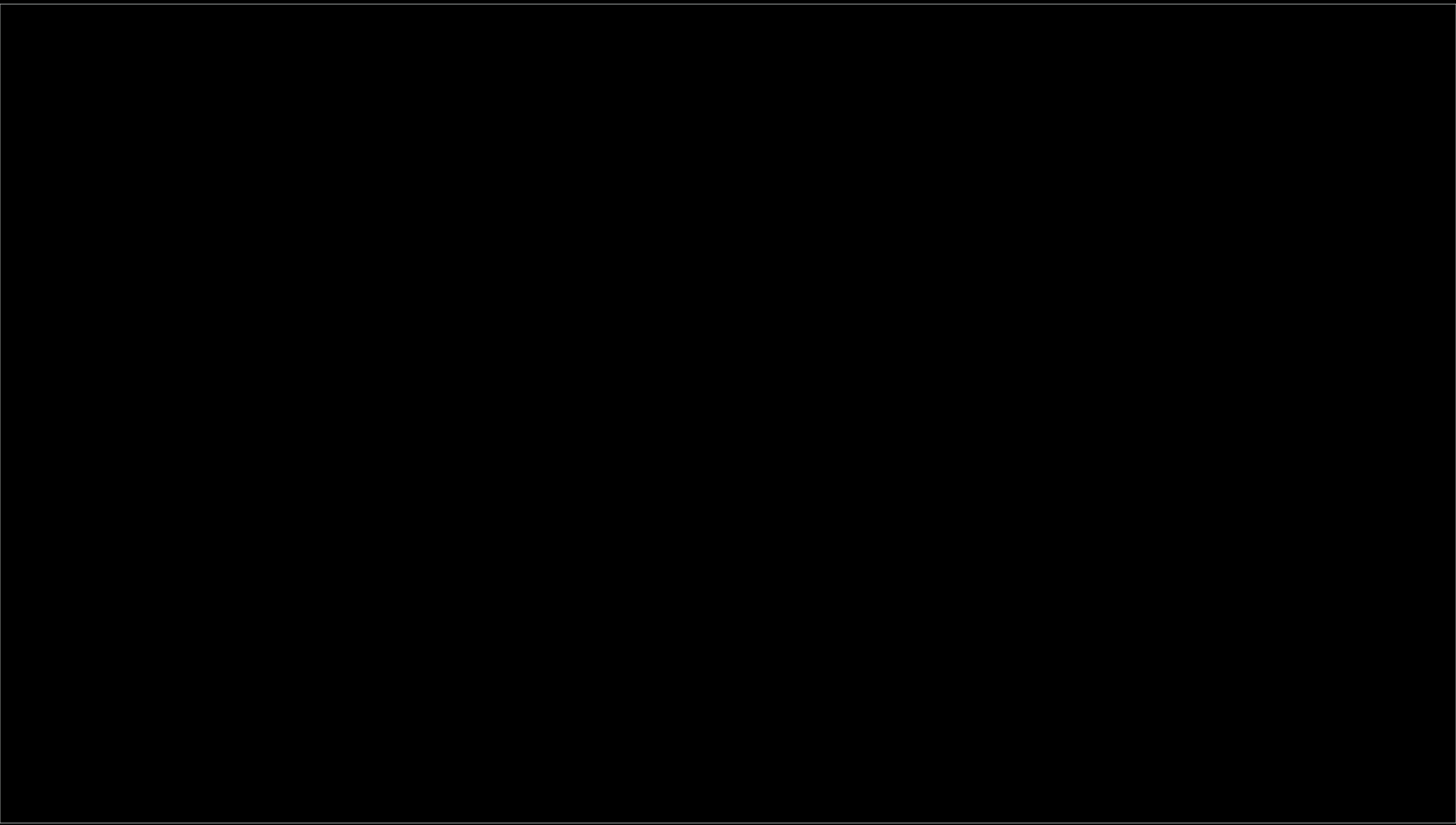
SISTEMA DE INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA



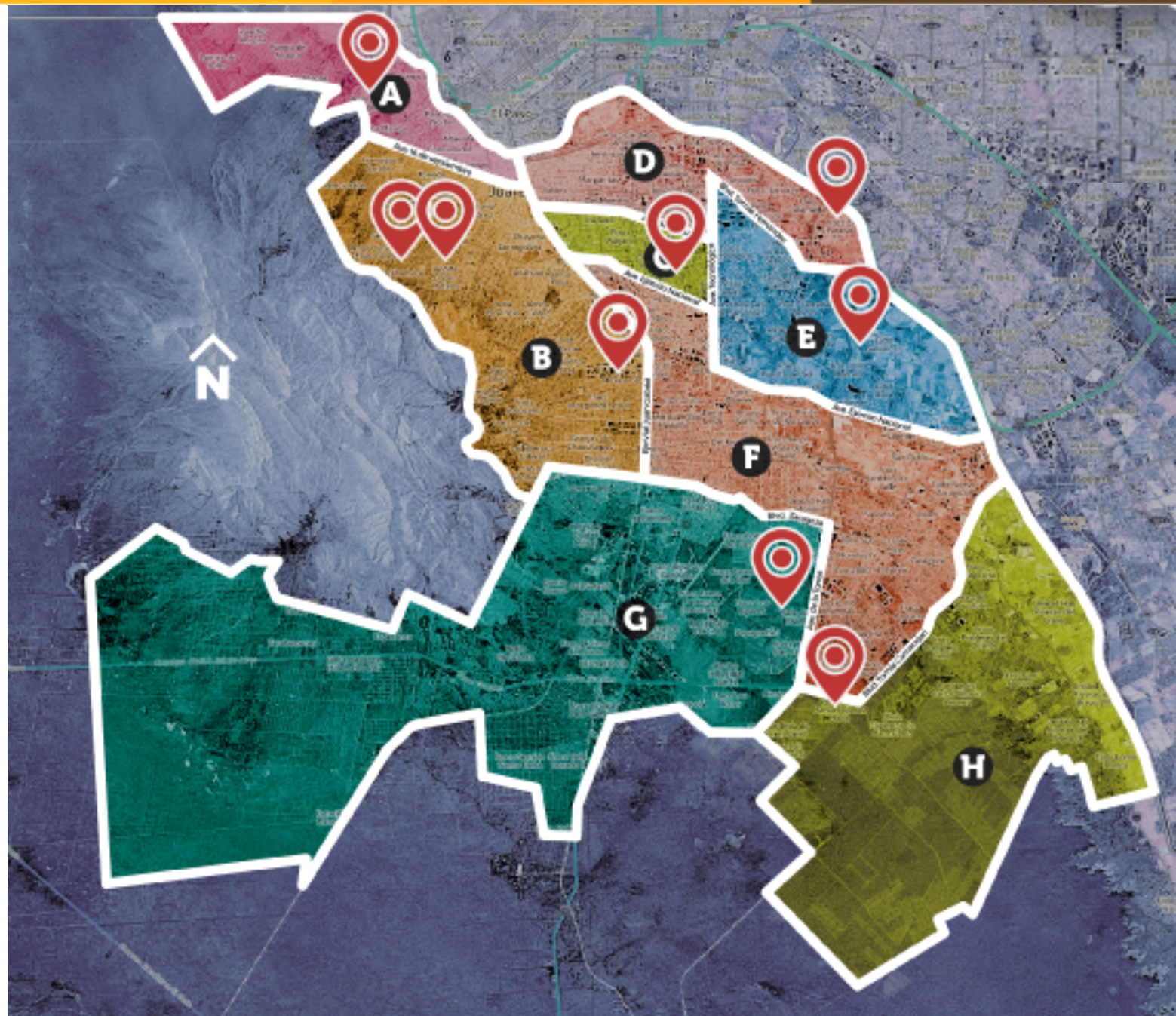
Comparativa de empleos totales formales, empleos en la industria de transformación y salario mínimo en dólares en el Municipio de Juárez (Base 1997=100)



Fuente: Elaboración IMIP con datos del IMSS, BANXICO, CONASAMI e INEGI.
Los datos de los empleos fueron obtenidos de acuerdo a la nueva metodología del IMSS, por lo cual estos datos pueden no coincidir con los presentados en radiografías socioeconómicas anteriores.







Reuniones con el Presidente Municipal



Mesas Interinstitucionales





YoCiudadano
en tu smartphone

Algunas funciones de YoCiudadano



Observa

Echa un vistazo al estado actual de tu ciudad desde nuestro mapa de reportes de la ciudad. Filtralos por tipo de problema y da seguimiento a tus reportes.



Comparte

Comenta tus experiencias con los diferentes reportes de la ciudad y comparte los reportes que te afectan en las redes sociales que tu ya conoces.



Directorio

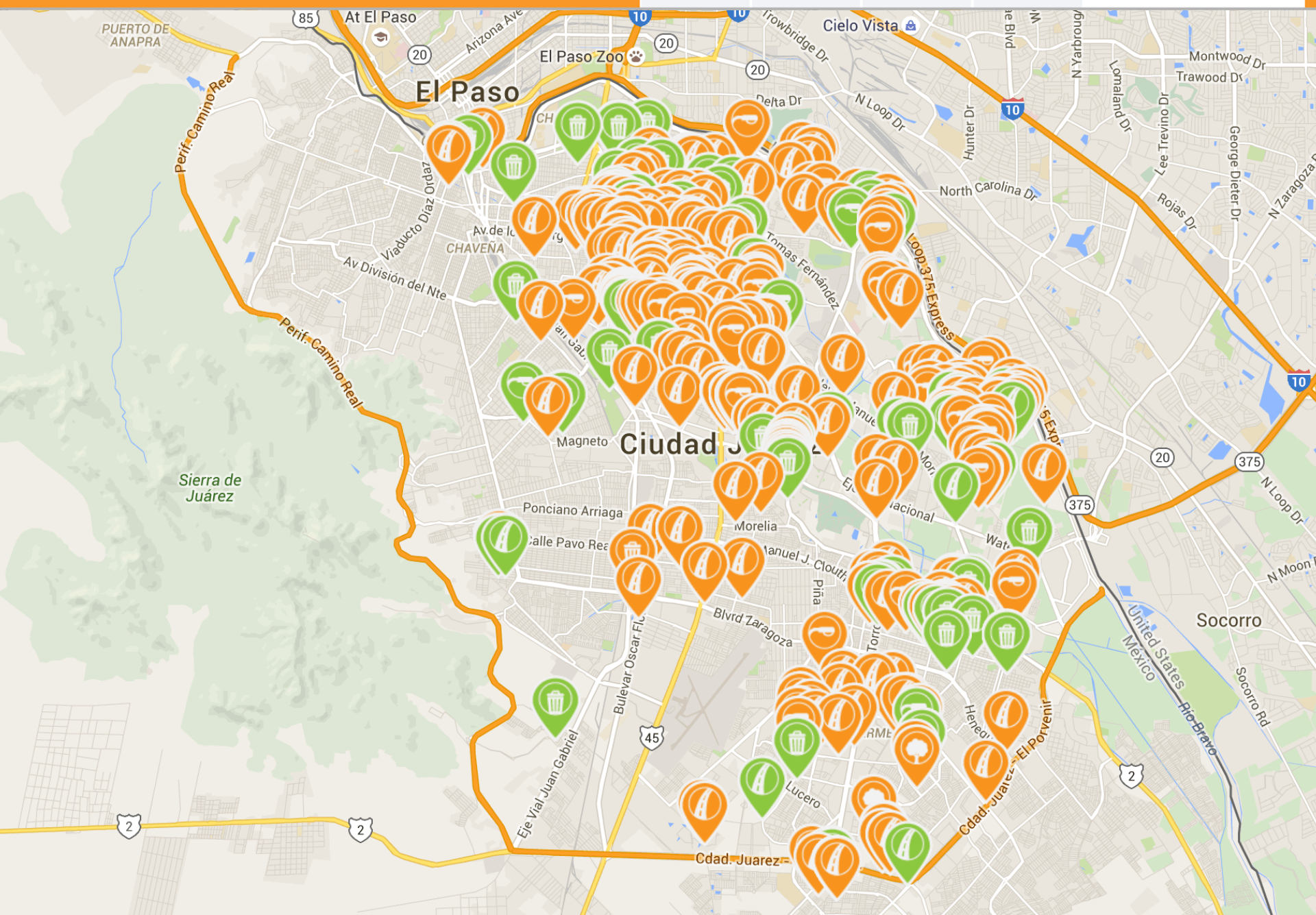
Conserva al alcance de tus manos los teléfonos de emergencia y los contactos de los servidores públicos encargados de tus problemas.



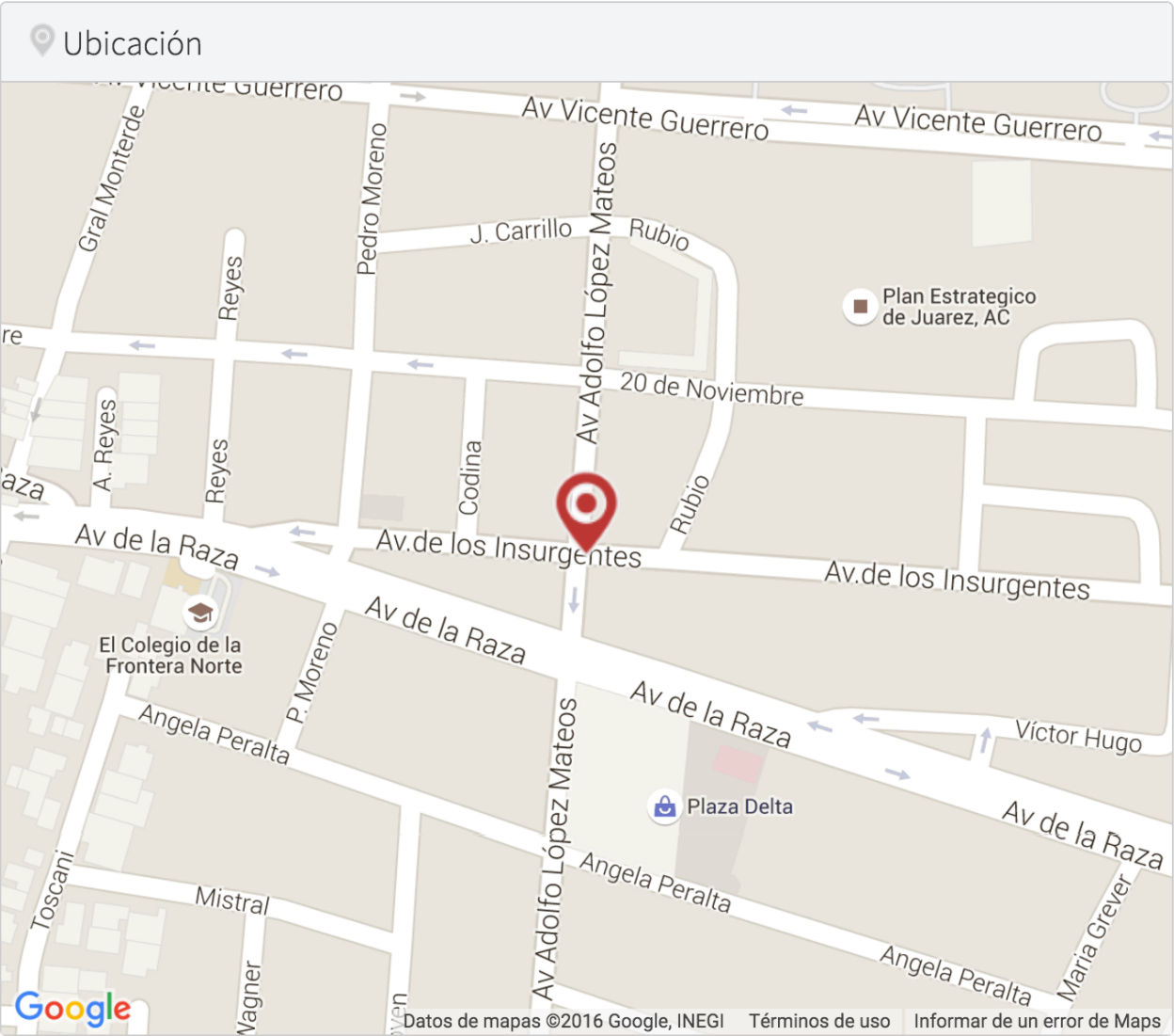
YoCiudadanoTV

Recibe directamente en tu app información reciente sobre el trabajo de la sociedad civil en Juárez y las noticias locales más relevantes de la semana.





Numero de Reporte: 53



Fotografía



Evidencia







Evolución

REGIDOR
MX



Comunicación

CONOCE LA

LEY3DE3.MX



Es una iniciativa ciudadana para el combate a la corrupción.



Una propuesta hecha por personas que con tu firma puede ser convertida en ley.



Una ley que sanciona también a las personas o empresas que participen en actos de corrupción.



Una manera de resolver un problema público muy grave sin necesidad de los partidos.



Una nueva manera de denunciar; una ley que protege a quien denuncia la corrupción.



Una ley para que las personas corruptas pierdan su patrimonio adquirido ilegalmente.

#YaFirméLey3de3

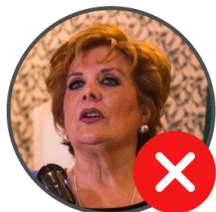
FIRMA EST3 SÁBADO

Sábado 12 de marzo, entre 9AM y 2PM.
Instalaciones de Plan Estratégico de Juárez
20 de noviembre 4305, Col. El Colegio.
Ciudad Juárez, 32310

CANDIDATURAS A PRESIDENTE MUNICIPAL ¿QUIÉNES HAN PRESENTADO SU #3DE3*?



Héctor Murguía
PRI/PVEM/PANAL/PT



Victoria Caraveo
PAN



Armando Cabada
Sin Partidos



Lluvia Luna
PRD



Juan Carlos Loera
Morena



Juan Dominguez
PES

*Corte al 10 de mayo de 2016
Fuente: tresdetres.mx



CANDIDATURAS A GOBERNADOR ¿QUIÉNES HAN PRESENTADO SU #3DE3*?



Enrique Serrano
PRI/PVEM/PANAL/PT



Javier Corral
PAN



Chacho Barraza
Independiente



Jaime Beltrán del Río
PRD



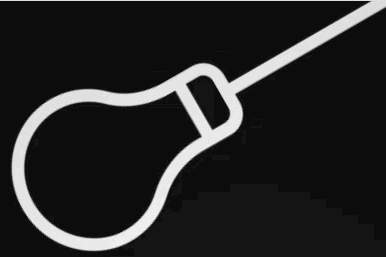
Francisco Félix Muñoz
Morena



Cruz Pérez Cuellar
Movimiento Ciudadano

*Corte al 23 de mayo de 2016
Fuente: tresdetres.mx





¿CÓMO **RESOLVER** LOS PROBLEMAS
QUE TENEMOS ENFRENTA?





Enfoque de Periodismo



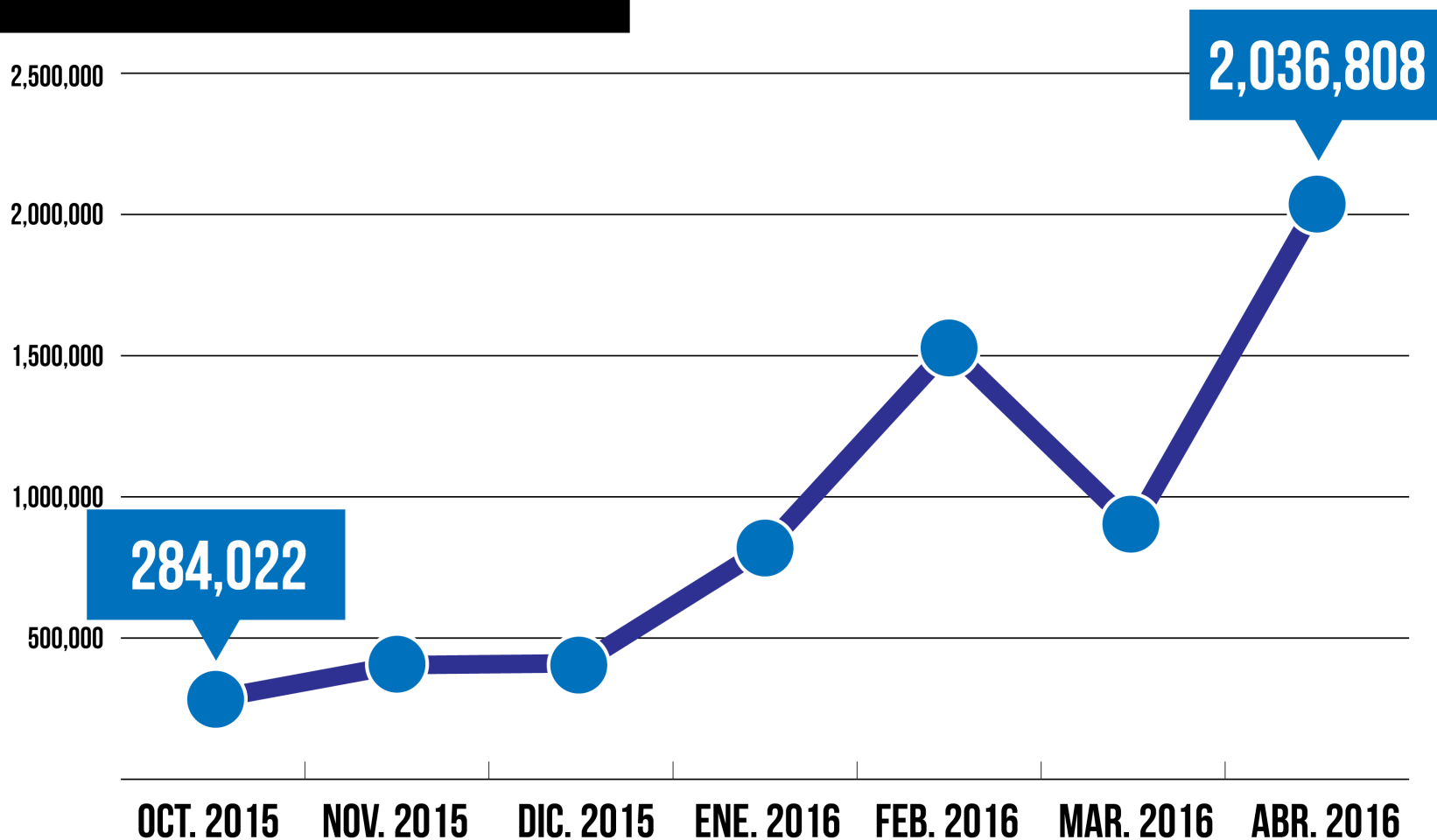
Plan Estratégico de Juárez

Publicado por Ay Cobian [?] · 4 de mayo a las 14:16 ·

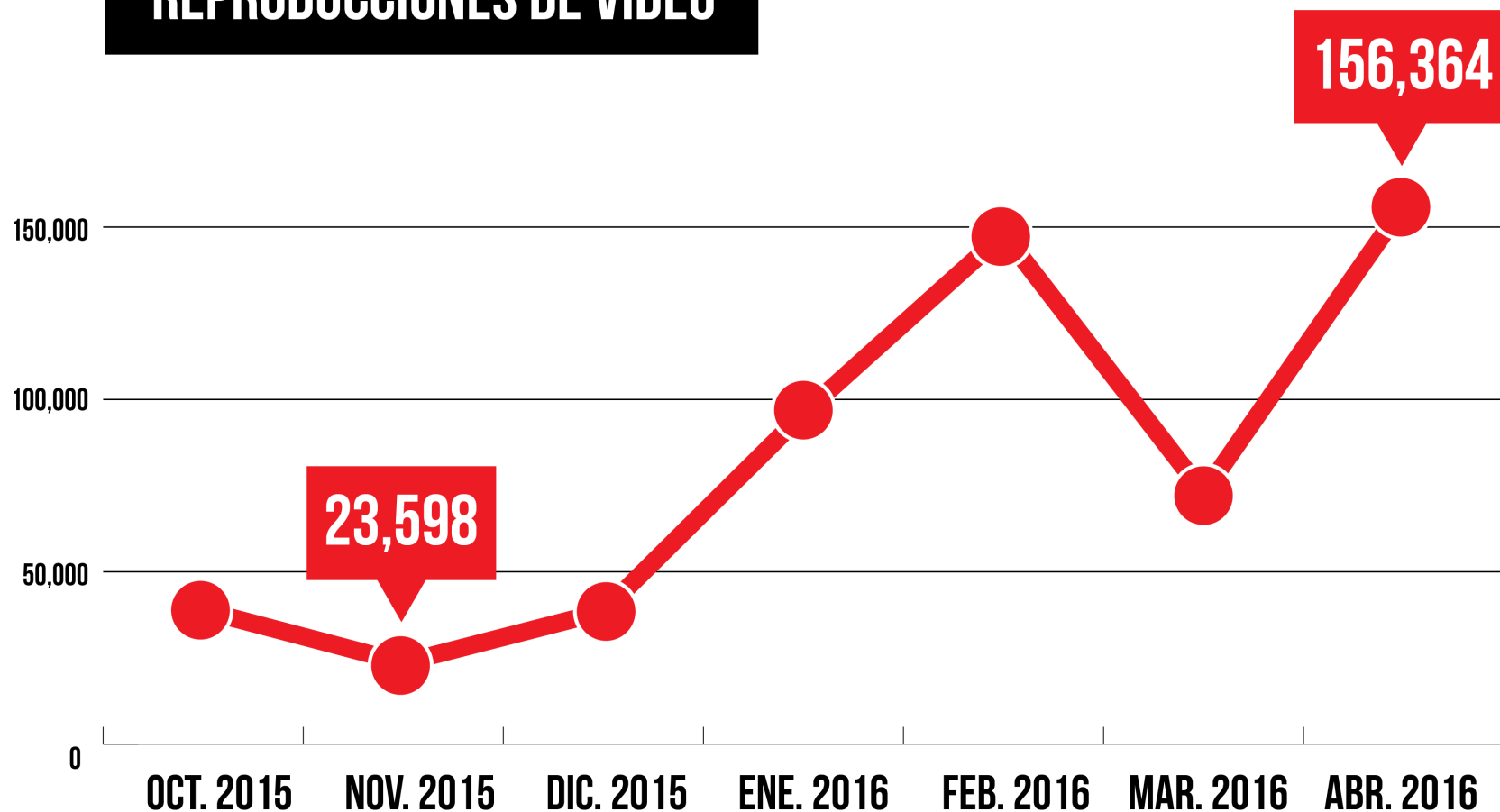
Hoy entró en vigor la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Esta ley, debe permitirle a la ciudadanía conocer una serie de información que hasta ahora, la autoridad Municipal se ha negado a hacer pública, tales como los contratos de publicidad que ha generado durante la reciente administración, por más de cien de millones de pesos anuales. ¿Qué opinas?



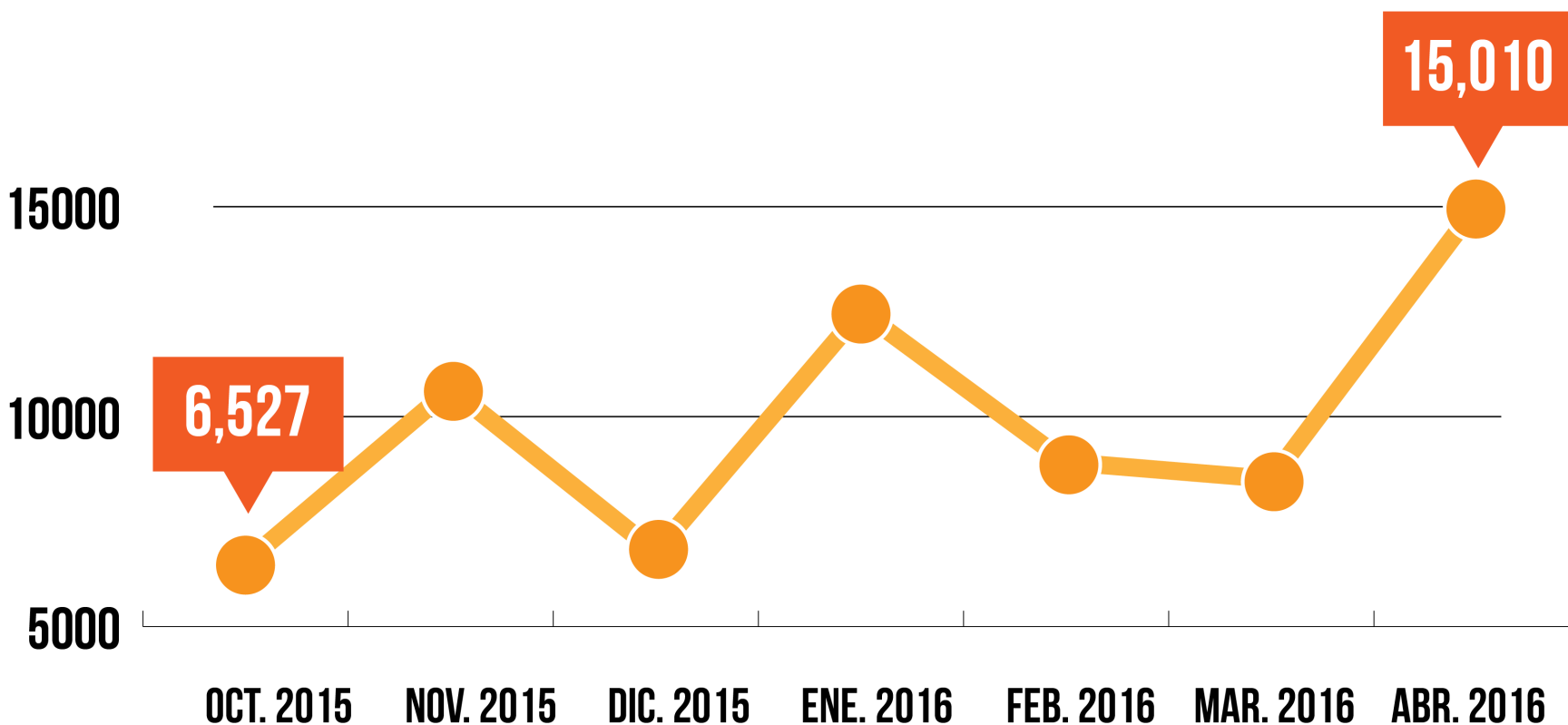
ALCANCE TOTAL (FACEBOOK)



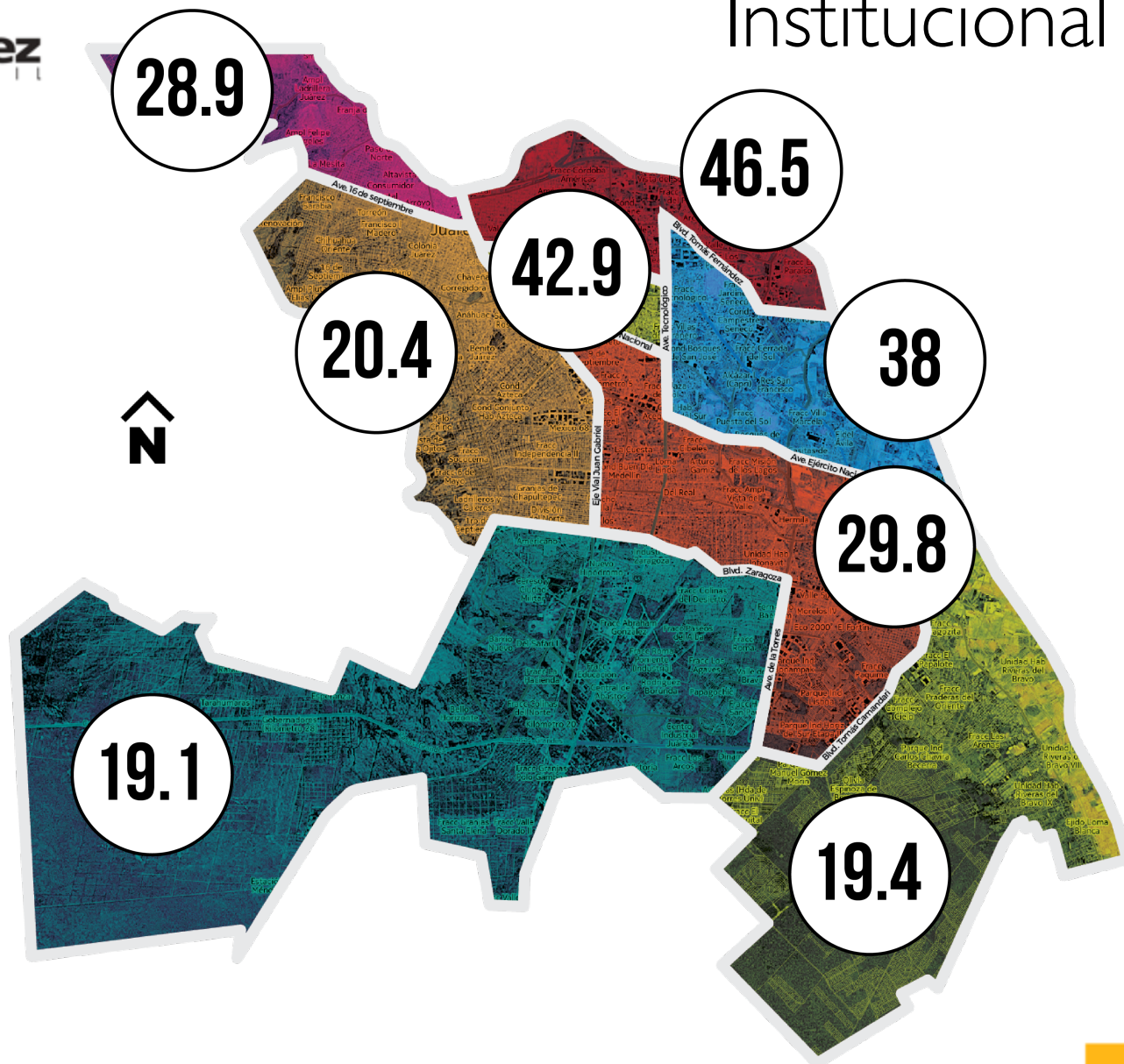
REPRODUCCIONES DE VIDEO



VISITAS A SITIOS WEB

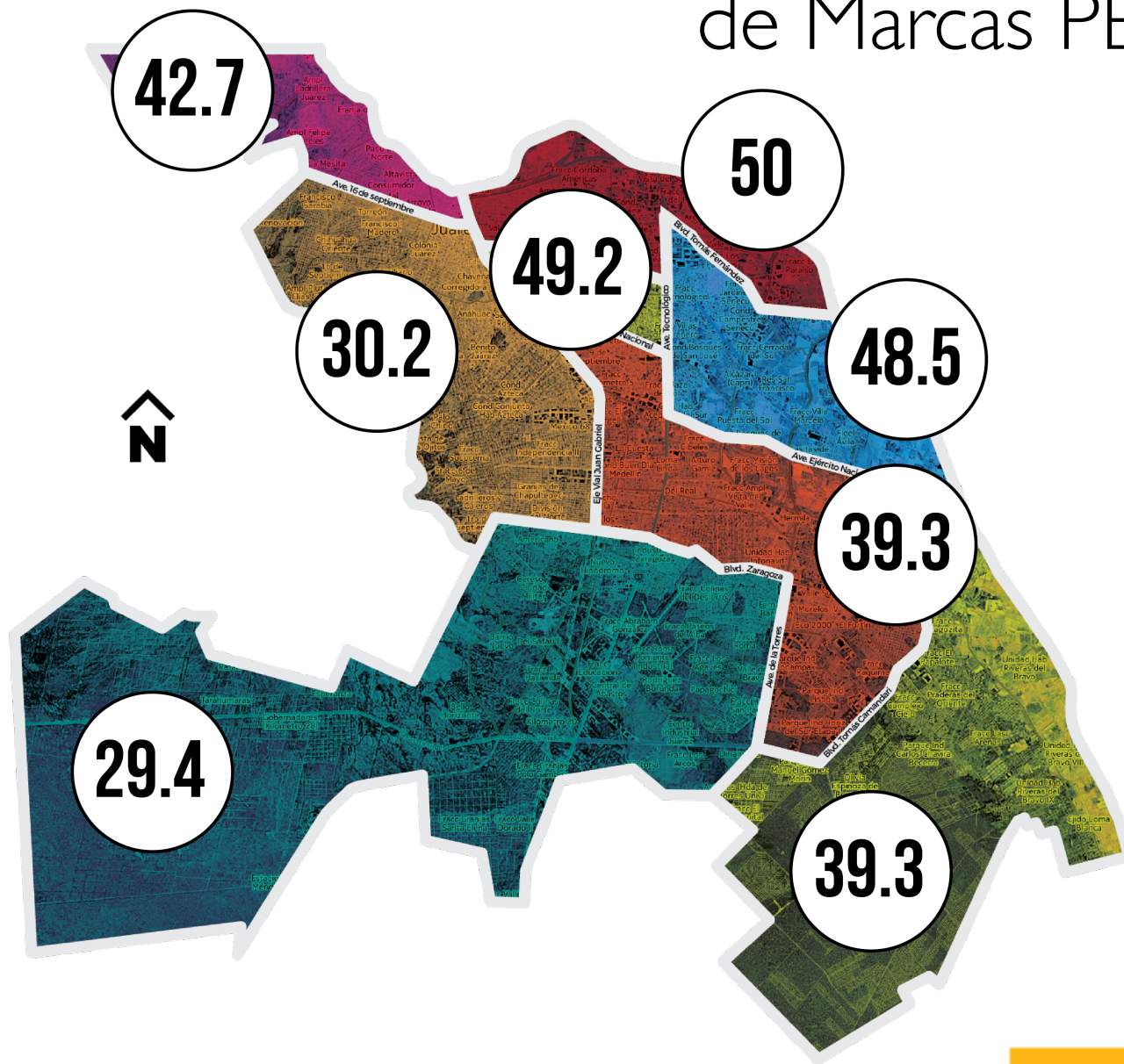


Reconocimiento Institucional PEJ





Reconocimiento de Marcas PEJ



PEJ ES APARTIDISTA Y CIUDADANA (OPINIÓN EFECTIVA)

TOTALMENTE DE ACUERDO 37.6%

DE ACUERDO 43.8%

EN DESACUERDO 11.5%

TOTALMENTE EN DESACUERDO 6.9%

- Más opciones de participación ciudadana
- Diversificación de participantes en PEJ
- Más personas haciendo política ciudadana

- Mayor capacidad de interlocución y de gestión
- PEJ referencia para actores locales, nacionales e internacionales
- PEJ promotor de alianzas



6. Plan de Trabajo mayo – noviembre 2016

Consolidar los programas vigentes

Estudios

- Oportunidades y Obstáculos para la Participación Ciudadana
- Índice de Gobernabilidad y Participación Ciudadana
- Sistema de Indicadores Binacionales
- Sistematización de Modelo PEJ

Tecnología

- Guía para la Participación Ciudadana en Juárez
- App Regidor MX

Proyectos Piloto inactivos

- Red de Universitarios
- Asambleas Ciudadanas en plazas públicas



7. Siguiendo eventos

- Asamblea Estratégica, Noviembre 8, a las 17:00 hrs., lugar por definir



8. Asuntos Generales



Asamblea de Socios

Mayo 24 de 2016